

**CORONAVIRUS COVID – 19
SALUD**

**Las personas en situación de discapacidad en un contexto
de crisis sanitaria**

Serie Minutas N° 44-20 21/04/2020

Carolina Jorquera Vásquez

Resumen:

La presente minuta expone los diversos factores de riesgo que experimentan las personas en situación de discapacidad en un escenario de pandemia como el actual. Por ello, diversos actores y organismos en el ámbito nacional e internacional están preocupados de llamar la atención de los Estados para que se adopten medidas pertinentes y oportunas en la materia.

Es fundamental identificar riesgos y amenazas, así como también conocer las orientaciones técnicas para enfrentarlos, colaborando en la promoción de políticas públicas de gestión de crisis no discriminatorias e inclusivas.

Finalmente, presenta el "COVID-19 Disability Rights Monitor", sistema que busca monitorear las acciones públicas de emergencia dirigidas a las personas en situación de discapacidad desde la información oficial entregada por los gobiernos, hasta la percepción de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Introducción

De acuerdo a cifras entregadas por la Organización Mundial de la Salud¹, más de 1000 millones de personas, es decir, el 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad. El 80% de ellas vive en países en desarrollo; los países de bajos ingresos tienen una mayor prevalencia de discapacidad que los de ingresos altos. Un 40% de las personas en situación de discapacidad vive bajo la línea de la pobreza. El 50% de quienes presentan una discapacidad no cuentan con los recursos para financiar las atenciones de salud que requieren. Aun cuando las personas con discapacidad son parte de un colectivo diverso y heterogéneo; tienen más posibilidades de recibir malos tratos o que se les niegue la atención en los servicios de salud y presentan mayores probabilidades de estar desempleadas.

La situación de discriminación y vulneración de derechos que experimentan regularmente las personas con algún tipo de discapacidad puede transformarse en un poderoso factor de riesgo cuando transcurren emergencias globales.

Desde el comienzo de la pandemia surge una mirada crítica de diversos sectores respecto de las acciones dirigidas específicamente a las personas en situación de discapacidad en el contexto de la crisis sanitaria.

Identificando barreras para la generación de respuestas efectivas.

Existen antecedentes que confirman que las personas en situación de discapacidad están siendo mayormente afectadas por el coronavirus COVID 19, por lo que han surgido voces que llaman a los gobiernos del mundo a tomar medidas que incluyan plenamente a las personas con discapacidad.

El organismo internacional de Derechos Humanos Human Rights Watch² ha puesto énfasis en que los riesgos asociados a la pandemia COVID -19 son especialmente graves para las personas en situación de discapacidad en cualquier parte del mundo, por lo que llama a los Estados a hacer esfuerzos especiales para atender esta realidad. HRW señala que no es la discapacidad el factor de riesgo sino la discriminación que las personas con discapacidad experimentan, lo que en muchas ocasiones las deja al margen de la información, el acceso a servicios y de la atención sanitaria adecuada a sus necesidades.

Uno de los aspectos más relevantes para el organismo dice relación con la información adecuada y oportuna como estrategia de prevención. Para ello, se requiere el desarrollo de herramientas de comunicación inclusivas; que consideren la interpretación profesional en lengua de señas, sitios web accesibles para personas con discapacidad visual, auditiva, de aprendizaje y otras, servicios telefónicos con recursos de texto para personas sordas, entre otras alternativas.

¹ OMS datos sobre discapacidad 2017

<https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>

² Declaración Human Rights Watch 26/03/2020 Proteger los derechos de las personas con discapacidad ante el COVID – 19

<https://www.hrw.org/es/news/2020/03/26/proteger-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-ante-el-covid-19>

Otro aspecto relevante dice relación con las personas con discapacidad que viven en residencias (públicas y privadas) habitualmente sobrepobladas, con atención médica insuficiente e incluso expuestos a abandono y abusos. En estos casos es primordial generar criterios estrictos en pautas de higiene, distanciamiento social, régimen de visitas y la disposición y financiamiento de mecanismos de supervisión que cautelen el cumplimiento de dichas condiciones.

El Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad presentó el 01 de abril de 2020 una declaración sobre la emergencia global COVID - 19³ (Chile es uno de los países integrantes de esta instancia) en el cual se establecen una serie de orientaciones, identificando las medidas indispensables para brindar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad durante la crisis, a nivel local, nacional, regional y mundial.

Algunas de las medidas sugeridas tienen que ver con la necesidad de generar información en formatos y medios accesibles, incluida la lengua de señas, el braille, la lectura fácil; la generación de apoyos y ajustes razonables para el acceso a los servicios de salud, así como para su vida cotidiana, en particular en los casos de confinamiento forzado; el garantizar servicios de primera necesidad también en modalidades accesibles, que incluyan el transporte, la atención médica, la alimentación, la limpieza y desinfección de los entornos en que se encuentren; propone además brindar especial atención a las niñas y mujeres con discapacidad, así como a los colectivos de personas con discapacidad en situaciones menos favorables como en los casos de personas desplazadas, migrantes, refugiadas, de pueblos originarios, rurales, entre otros.

La Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas señala que lo hecho hasta ahora para proteger a las personas con discapacidad frente al COVID -19 es insuficiente, ya que las medidas básicas de protección frente a la pandemia como son el distanciamiento social y el aislamiento pueden ser imposibles de cumplir para personas que requieren apoyo en las tareas cotidianas básicas para subsistir tales como alimentarse, asearse o vestirse.

Asimismo, llama la atención respecto de la extrema vulnerabilidad de las personas con discapacidad que están reclusas en instituciones, establecimientos psiquiátricos y centros penitenciarios, por el riesgo de contaminación, la falta de recursos y la ausencia de supervisión respecto de su situación.

Además de reiterar la necesidad de eliminar todo tipo de barreras en el ámbito de la comunicación, expresa la necesidad de que las organizaciones de personas con discapacidad sean consultadas e integradas a los espacios de toma de decisiones de la gestión de crisis del COVID - 19.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) elaboró un documento especial en el que expone las consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID - 19. Allí plantea que el impacto de la pandemia puede ser mayor en determinados grupos de la población, sin embargo, agrega que es posible mitigar dicha consecuencia al adoptar medidas especiales de protección. Para ello identifica factores de riesgo, y sugiere un conjunto de acciones que deben ser consideradas por las personas con discapacidad y sus familias, los gobiernos, los prestadores de servicios para

³ <file:///C:/Users/Aspire%20R/Downloads/Declaraci%C3%B3n%20COVID-19%20-%20Programa%20Iberoamericano%20de%20Discapacidad.pdf>

personas con discapacidad, el personal de salud y la comunidad.⁴

En Chile, El 18 de marzo del presente año, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, presentó un protocolo de recomendaciones para la prevención y atención del COVID – 19 en residenciales para adultos con discapacidad⁵. Algunas de las medidas establecidas dicen relación con la evaluación periódica de eventual sintomatología de infecciones respiratorias, requerimientos específicos para disponer de espacios de aislamiento, coordinación con los respectivos Servicios de Salud, mantención de insumos y elaboración de planes de contingencia. Junto a lo anterior, el 03 de abril lideró la conformación de una Mesa Intersectorial para personas con discapacidad y COVID – 19⁶ que convocó a diversos actores públicos, privados y sociedad civil.

El INDH ha relevado la importancia de la convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁷ (CDPD) ya que este instrumento internacional incluye medidas que apuntan a garantizar que la vida y los derechos de las personas en situación de discapacidad estén protegidas adecuadamente frente a la pandemia COVID 19. Estas medidas pueden sintetizarse en 4 estrategias:

1. Entregar toda la información en formatos accesibles
2. Coordinar servicios y necesidades desde el nivel local
3. Identificar necesidades específicas de asistencia de las personas con discapacidad
4. Mantener actualizada información de contacto

Transparencia y coordinación en el marco de implementación de medidas inclusivas de gestión de la crisis sanitaria COVID 19.

Una acción innovadora de alcance internacional es la presentación del "COVID-19 Disability Rights Monitor" plataforma creada para realizar un recuento rápido e independiente de las medidas estatales relacionadas con las personas con discapacidad. El sistema inicia su funcionamiento a partir de dos encuestas que solicitan información oficial de los gobiernos y piden los testimonios de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. Estos instrumentos buscan recopilar información sobre lo que los Estados están haciendo para proteger los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

El Relator especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud Dainius Pūras ha señalado recientemente que *"Las medidas de emergencia y pandemia de COVID-19 tomadas por los Estados de todo el mundo plantean muchos desafíos y preocupaciones con respecto a las personas con discapacidad, especialmente para las personas que reciben atención residencial. Las medidas emprendidas para*

⁴https://www.who.int/docs/default-source/documents/disability/spanish-covid-19-disability-briefing.pdf?sfvrsn=30d726b1_2

⁵ https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/8181/senadis-publica-protocolo-para-prevenir-propagacion-del-covid-19-en-residencias-de-adultos-con-discapacidad

⁶https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/8191/gobierno-junto-a-organizaciones-sociales-y-organismos-internacionales-se-unen-para-apoyar-a-personas-con-discapacidad-frente-a-covid-19

⁷<https://www.indh.cl/declaracion-conjunta-representantes-onu-personas-con-discapacidad-y-covid-19/>

*detener la propagación del virus pueden aumentar los riesgos de violación de los derechos humanos de estas personas. En tales situaciones, cuando las instituciones cerradas se están volviendo aún más cerradas, la necesidad de un monitoreo independiente se vuelve más importante que nunca”.*⁸

El sistema de monitoreo cuenta con un sitio web que recepcionará las encuestas (www.covid.drm.or). Una vez que se sistematice la información recibida está disponible públicamente en 15 idiomas con el objetivo de nutrir los procesos de toma de decisiones a nivel nacional e internacional para fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de las personas con discapacidad en un escenario de crisis sanitaria global.

La discriminación estructural que experimentan las personas con discapacidad en todo el mundo debe impulsar a la sociedad a reconocer la gravedad de su situación en una crisis sanitaria y a desarrollar medidas y acciones especiales para que las brechas de acceso y oportunidades que padecen quienes presentan alguna discapacidad no se incrementen.

⁸ <https://www.iddconsortium.net/our-work/covid-19-and-disability-inclusion/covid-19-disability-rights-monitor/>